



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 845

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de julio de 2023

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 41 DE 2023

(junio 7)

Legislatura 2022-2023

SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL

Hora: 10:51 a. m.

El día miércoles 7 de junio de 2023, se reunieron de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la sesión ordinaria.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Buenos días para todos y todas.

Señor Secretario, haga el favor y abre el registro.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Buenos días honorables Representantes e invitados, siendo las 10:10 de la mañana se abre registro para verificación del quórum.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Señor Secretario, certifique el quórum.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe quórum decisorio.

Al inicio de la sesión están presentes los siguientes honorables Representantes:

Avendaño Fino Cristian Danilo

Barguil Cubillos Nicolás Antonio

Cancimance López Jorge Andrés

Cardona León José Octavio

Enríquez Rosero Teresa de Jesús

Espinal Ramírez Juan Fernando

González Correa Olga Beatriz

Miranda Londoño Julia

Monsalve Álvarez Ana Rogelia

Palencia Vega Leonor María

Parrado Durán Gabriel Ernesto

Perdomo Andrade Flora

Ramírez Caviedes Sandra Milena

Rincón Trujillo Leyla Marleny

Rodríguez Contreras Jaime

Salazar Rivera Juan Pablo

Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

En el transcurso de la sesión asistieron los siguientes honorables Representantes:

Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio

Pete Vivas Ermes Evelio

Ricardo Buelvas Luis Ramiro.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Patiño Amariles Diego

Salazar Perdomo Julio Roberto

Velasco Burbano Erick Adrián.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Sírvase leer el Orden del Día.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Siendo las 10:51 a. m. se da inicio a la sesión del día miércoles 7 de junio de 2023, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación de quórum

Silencio, por favor, que estamos leyendo el Orden del Día.

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 369 de 2023 Cámara, por medio del cual se dicta norma para la formalización de bienes inmuebles rurales y se dictan otras disposiciones.**

2. **Proyecto de ley número 192 de 2022 Cámara, por medio del cual se garantiza la soberanía y autosuficiencia energética del país, se permiten los proyectos pilotos de investigación integral mediante la técnica de fracking y se dictan otras disposiciones.**

3. **Proyecto de ley número 094 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece el principio de responsabilidad extendida de productor para envases, empaques de vidrio, metal, aluminio, papel y cartón.**

III

Anuncio de proyectos de ley

De conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 001 de 2003.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Firman:

El Presidente,

Jaime Rodríguez Contreras.

La Vicepresidenta,

Teresa de Jesús Enriquez Rosero.

El Secretario,

Camilo Ernesto Romero Galván.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En consideración el Orden del Día, continúa la discusión, anunció que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la comisión?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Anuncie proyectos, señor Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Se anuncian proyectos para la próxima sesión que se discutan y debatan proyectos de ley, según el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003:

1. **Proyecto de ley número 094 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece el principio de responsabilidad extendida del productor para envases y empaques de vidrio, metal, aluminio, papel y cartón.**

2. **Proyecto de ley número 192 de 2022 Cámara, por medio de cual se garantiza la soberanía y autosuficiencia energética del país, se permiten los proyectos pilotos de investigación integral mediante la técnica de fracking y se dicta en otras disposiciones.**

3. **Proyecto de ley número 369 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan normas para la formalización de bienes inmuebles rurales y se dictan otras disposiciones.**

4. **Proyecto de ley número 238 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 34 de la Ley 99 de 1993 y se dicta en otras disposiciones.**

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la próxima sesión en que se discutan proyectos de ley y actos legislativos.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Continuamos con el Orden del Día.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

II

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 369 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan normas para la formalización de bienes inmuebles rurales y se dictan otras disposiciones.**

Autor: *Jaime Rodríguez Contreras.*

Ponentes: *José Octavio Cardona León, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Erick Adrián Velasco Burbano, Luis Ramiro Ricardo Buelvas y Cristian Danilo Avendaño Fino.*

Este Proyecto está publicado en la **Gaceta del Congreso** número 242 de 2023.

Y la Ponencia para su primer debate en **Gaceta del Congreso** número 628 de 2023.

Señor Presidente, la Secretaría, me permito informarle que acaban de radicar una proposición que busca el Aplazamiento de este proyecto de ley;

Firmada por los Representantes: *Leyla Rincón, Gabriel Ernesto Parrado, Ermes Pete, Andrés Cancimance, Erick Adrián Velasco, Cristian*

Danilo Avendaño y la doctora Olga Beatriz González Correa.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Lea la proposición.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Del primer punto.

Sí, señor Presidente.

La proposición dice de la siguiente manera:

De conformidad con el artículo 112 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, de manera atenta nos permitimos presentar proposición de aplazamiento del debate del **Proyecto de ley número 369 de 2023 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la formalización de bienes inmuebles rurales y se dictan otras disposiciones.**

Firman esta proposición: La doctora *Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Ermes Evelio Pete Vivas, Andrés Cancimance López, Erick Adrián Velasco Burbano, Cristian Danilo Avendaño Fino* y la Representante *Olga Beatriz González Correa*.

Ha sido leída la proposición.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En discusión la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Señor Secretario, llame a lista.

Me hace un favor, se corren ahí porque me tapa los...

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

Está pidiendo la palabra el doctor Cristian.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Estamos en votación, señor.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Vamos a votar la proposición que busca el aplazamiento de dicho proyecto de ley.

Si votan SÍ se aplaza, si votan NO continuamos con el estudio del proyecto de ley.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Voto del coordinador.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

¿Cómo vota el coordinador, Octavio Cardona?

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Vota NO.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Vota NO.

Avendaño Fino Cristian Danilo	NO
Barguil Cubillos Nicolás	
Cancimance López Jorge Andrés	SÍ
Cardona León José Octavio	NO
Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	
Enrique Rosero Teresa de Jesús	NO
Espinal Ramírez	NO
González Correa Olga Beatriz	NO
Miranda Londoño Julia	SÍ
Monsalve Álvarez Ana Rogelia	NO
Palencia Vega Leonor María	NO
Parrado Durán Gabriel Ernesto	SÍ
Patiño Amarilis Diego	CON EXCUSA
Perdomo Andrade Flora	NO
Pete Vivas Ermes Evelio	NO ESTÁ
Ramírez Caviedes Sandra	NO
Ricardo Buelvas Luis Ramiro	
Rincón Trujillo Leyla	SÍ
Rodríguez Contreras Jaime	NO
Salazar Perdomo Julio Roberto	
Salazar Rivera Juan Pablo	SÍ
Velasco Burbano Erick Adrián	
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	NO

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Barguil Cubillos Nicolás

Pete Vivas Ermes Evelio

Salazar Perdomo Julio Roberto

Velasco Burbano Erick Adrián.

Señor Presidente, puede cerrar la votación.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Cierre la votación, informe al resultado.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el SÍ: Once (11) votos, perdón, por el SÍ: Cinco (5) votos

Por el NO: Once (11) votos.

En consecuencia, ha sido negada la proposición que buscaba el aplazamiento de este proyecto de ley.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Lea proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

La proposición con que termina el informe de la ponencia dice de la siguiente manera:

Con base en las razones anteriormente expuestas, presentamos ponencia positiva al **Proyecto de ley número 369 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan normas para la formalización de bienes**

inmuebles rurales y se dictan otras disposiciones, y solicitamos a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate con las modificaciones propuestas.

Firma: *José Octavio Cardona León*, ponente coordinador; *Héctor Mauricio Cuéllar*, *Cristian Danilo Avendaño Fino*, *Erick Adrián Velasco Burbano*, ponentes y el doctor *Luis Ramiro Ricardo Buelvas*.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Proposición con que termina el informe de ponencia.

Tiene la palabra la Representante Leyla.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Bueno, muy buenos días a todos y todas.

Hoy 7 de junio que deberíamos estar o nosotros de Pacto Histórico en la calle, pero hemos sido citados para esta comisión y, desde luego, aquí también estamos haciendo Patria.

Es para recordar que el día de ayer se aprobó e invito a mis colegas, en el día de ayer se aprobó la realización de la audiencia relacionada con este proyecto de ley que está en discusión en este momento, entonces, sí ayer aprobamos hacer una audiencia para trabajar sobre este tema que es supremamente importante y ahora se va a discutir el proyecto de ley, entonces, cuáles garantías de la participación, de la suficiente ilustración, que nosotros tengamos pleno conocimiento, tranquilidad para tomar las decisiones, con un tema tan supremamente importante, un tema que está relacionado directamente con la Agencia Nacional de Tierras, un tema que en este momento hace parte del principal compromiso de este Gobierno de entregar tierras; por lo tanto, esos fueron los elementos que consideramos y tuvimos a bien para que se aprobara la audiencia.

Entonces, es un llamado para que los Congresistas reflexionemos y pensemos sobre ese tema, porque si vamos a continuar, desde luego, es interesante, es decir, es interesante ya en este momento pues tener argumentos, pero sí eso serían importantes insumos para cuando realicemos la audiencia pública.

Entonces, con base en ello considero que se tiene que, es decir, yo he radicado una proposición, si son tan amables, si es tan amable, señor Secretario, de leer la proposición que se radicó en el día de hoy, por favor.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Primero quiero aclararle Representante Leyla, que esa proposición la acaban de presentar después de que se leyó el informe, la proposición con que terminaba el informe, o sea, la primera que nosotros sometimos fue el aplazamiento y acaba usted de entregar una después de que empezamos la discusión, la audiencia

se solicitó después que se presentó las ponencias, entonces, esa audiencia queda es para segundo debate.

Entonces, si quiere sometemos a votación, pero ya le reitero.

Tiene la palabra el Representante Óscar Villamizar.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, yo creo que en esto la Ley 5ª es muy clara y yo le pediría al Secretario que nos ayude a confirmarlo sobre la Ley 5ª, yo finalmente no iba a interrumpir sobre ese tema.

Yo presenté tres proposiciones, Presidente, que acabo de dialogar con usted y, por supuesto, con el ponente, sobre algunas preocupaciones en materia de propiedad privada, le quiero agradecer públicamente que las haya revisado a usted y al Representante Octavio, las vamos a dejar como constancia para avanzar para avanzar en la discusión y pues, por supuesto, con el gran compromiso de ustedes que nos ayuden a revisarla con nuestros asesores.

Mil gracias.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

La palabra la Representante Ana Monsalve.

Honorable Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Presidente, yo radiqué un impedimento sobre este proyecto de ley y le pido, por favor, a la mesa que lo someta a votación para saber si participo o no.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Les voy a pedir el favor que siempre revisen los proyectos, porque si usted mira ya iniciamos la discusión, ya votamos un aplazamiento, hicimos unos procedimientos ya sobre el ejercicio.

Tiene la palabra el Representante Cardona.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Doctora Leyla, yo la invitaría respetuosamente a que retirara, pero déjeme yo le digo por qué, escúcheme la razón.

Este proyecto no tiene la preocupación que usted tiene sobre la Agencia Nacional de Tierras no guarda relación con este proyecto, todo lo contrario, este es un proyecto que hoy se hace necesario, ¿sabe por qué?, por la pasividad del Gobierno nacional durante muchas décadas con territorios especialmente ubicados en Meta, Guaviare, Casanare, Caquetá, Amazonas, donde hace un tiempo llegó el Incora y tiró la gente allá a unos lotes en común y proindiviso.

La Audiencia se puede hacer doctora Leyla, nadie ha dicho que no se puede hacer, aprobado en primer debate y antes de ir incluso a la plenaria, nadie ha dicho que no se pueda, el problema es que si no impulsamos este proyecto hoy ya no lo podríamos entrar a discutir en plenaria después del 20 de agosto con toda seguridad no alcanzará a debatirse en este periodo legislativo, esto ya quedó para después del

20 de julio, pero es la forma de dejarlo listo para poder llegar al debate y tenemos tiempo suficiente para hacer todas las, no, todas las audiencias que sean necesarias.

Mire, doctora Leyla, duro tenerle que decir a este país y sobre todo que bueno que la proposición venga de usted, que este tipo de proyectos han puesto una cantidad de muertos, ¿sabe por qué?, porque en una finca donde cabían 200 personas los llevaron allá, a nadie le dijeron este es su pedacito o esta es su casa o tome el agua de allá y empezó a imperar la ley del más fuerte, no hacer esto es negarle la oportunidad hoy a una cantidad de personas que están ocupando unos territorios, donde el Estado los llevo sin justificaciones suficientes, sin explicaciones suficientes y sin actos administrativos de fondo, a que se siguieran entre ellos debatiendo.

Dele la oportunidad al proyecto doctora Leyla, que las audiencias las tenemos que hacer, no es si queremos, ya están aprobadas, esto no es si queremos, pero no avanzar en el proyecto es mantener esas comunidades en la incertidumbre y es hacerles un daño inmenso a todos esos comuneros.

Gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra la Representante Julia.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Gracias Presidente.

Yo voté que sí al aplazamiento porque consideramos que era muy importante, es muy importante el concepto del Ministerio de Agricultura, de la Agencia Nacional de Tierras, de la Superintendencia de Notariado y Registro, y apenas ayer en la tarde llego el concepto de la Agencia Nacional de Tierras, pero de los otros no sabemos.

Por eso, para tener una ilustración mayor sobre el Gobierno cómo está planteando este tema tan importante, que además es indispensable para la implementación del Acuerdo de Paz y para dar tranquilidad en las tierras y a la gente, pues creemos que es muy importante la manifestación de la opinión de estas entidades y por esa razón vote que sí a la solicitud de aplazamiento.

Gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Cardona.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Sencillo, doctora Julia, le voy a leer un renglón de la respuesta del Ministerio de Agricultura, lo que dicen es que este proyecto de ley no se justifica, ¿sabe por qué?, porque la propuesta es redundante, si la propuesta es redundante porque todas las normas existen y el proyecto no se justifica, díganme por qué desde 1994, son más de 30 años, que está la gente en propiedad de la tierra y no les han resuelto, o sea, que

aquí que tenemos que decir, que teniendo las leyes el Gobierno prevarica porque no las cumple, o que definitivamente necesitamos que se agilice el trámite a partir de las autoridades municipales.

Aquí está el concepto y el Gobierno dice que todo está listo, ¿entonces, por qué no lo hace?, ¿saben por qué no lo han hecho?, porque las normas que hay cuando usted va y dice es que la norma no es clara, es que no es precisa, es que no me alcanza, por eso creo que en buena hora alguien tuvo el atrevimiento de traer la discusión a esta comisión, para que no se sigan matando eso colonos, doctora Julia.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el doctor Juan Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias y buenos días a los colegas.

Esto es una moción de procedimiento, ya aprobamos la negación de una proposición de aplazamiento, por qué estamos discutiendo algo que ya se negó, y yo solicito que continuemos con el informe de ponencia del proyecto, el articulado del proyecto y además que se ponga a consideración la votación del impedimento de la doctora Ana Rogelia.

Es que una proposición se discute antes de votarse no después de votarse y ya se negó la Proposición, Presidente, apliquemos la Ley 5, por favor.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Lea la proposición de impedimento.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Un impedimento presentado por la doctora Ana Rogelia Monsalve Álvarez, dice:

Presento impedimento para la discusión y votación del **Proyecto de ley número 369 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para la formalización de bienes inmuebles rurales y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior, debido a que esta iniciativa establece disposiciones para las entidades territoriales, por lo cual me podría generar un eventual conflicto de interés, al tener un familiar que es mandatario municipal.

Firma: *Ana Rogelia Monsalve Álvarez.*

Ha sido leído el impedimento de la doctora Ana Rogelia.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En discusión el impedimento leído, continúa la discusión, se cierra.

Señor Secretario, llame a lista.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí señor Presidente.

Vamos a llamar a lista para votar el impedimento de la doctora Ana Rogelia Monsalve:

Avendaño Fino Cristian Danilo	SÍ
Barguil Cubillos Nicolás	
Cancimance López Jorge Andrés	SÍ
Cardona León José Octavio	SÍ

Estamos votando el impedimento de la doctora Ana Rogelia.

Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	SÍ
Enrique Rosero Teresa	NO
Espinal Ramírez Juan Fernando	NO
González Correa Olga Beatriz	SÍ
Miranda Londoño Julia	SÍ
Palencia Vega Leonor María	SÍ
Parrado Durán Gabriel Ernesto	SÍ
Patiño Amariles Diego	CON EXCUSA
Perdomo Andrade Flora	NO
Pete Vivas Ermes Evelio	SÍ
Ramírez Caviedes Sandra Milena	NO
Ricardo Buelvas Luis Ramiro	
Rincón Trujillo Leyla Marlén	SÍ
Rodríguez Contreras Jaime	NO
Salazar Perdomo Julio Roberto	
Salazar Rivera Juan Pablo	SÍ
Velasco Burbano Erick Adrián	
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

La doctora Palencia va a cambiar el voto.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Palencia Vega Leonor María; Vota NO, cambia su voto por el SÍ, vota NO.

Barguil Cubillos Nicolás.

Subsecretaria, Martha Cecilia Moreno Dávila:

El doctor Espinal va a cambiar el voto.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Espinal Ramírez Juan Fernando; Por el SÍ, el doctor Juan Espinal, cambia su voto, había votado NO y ahora vota SÍ.

Patiño Amariles Diego	TIENE EXCUSA
Ricardo Buelvas Luis Ramiro	
Salazar Perdomo Julio Roberto	
Velasco Burbano Erick	
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	

Señor Presidente, puede cerrar la votación, ya hay decisión.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Se cierra la votación, informe el resultado.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Sí señor Presidente.

Por el SÍ: Once (11) votos

Por el NO: Cinco (5) votos

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento de la doctora Ana Rogelia.

Y se deja constancia que no está en el recinto.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Continuamos con lo del archivo del proyecto.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, le damos lectura a la proposición que busca el archivo del proyecto de ley, dice:

Proposición de Archivo

Al Proyecto de ley número 369 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan normas para la formalización de bienes inmuebles rurales y se dictan otras disposiciones.

De conformidad con los artículos 102 y subsiguientes y numeral 3 del artículo 264 de Ley 5ª de 1992, de manera atenta me permito solicitar a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes el archivo del Proyecto de ley número 369 de 2023 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la formalización de bienes inmuebles rurales y se dictan otras disposiciones.

Firma esta proposición, la doctora Leyla Marleny Rincón Trujillo, Andrés Cancimance, Ermes Pete, Gabriel Ernesto Parrado Durán y la doctora Julia Miranda.

Ha sido leída la proposición.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Cardona.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente.

Yo le pido a los honorables Representantes de la comisión, primero que voten no a la solicitud de archivo y a la doctora Leyla le pido que prepare un discurso bien bueno para los amigos de Puerto López Meta, de las Delicias y el Rodeo, para los amigos a los que el Estado Colombiano en 2005 los llevo a entregarles 3.104 hectáreas, donde colocaron 120 familias, donde no les hicieron ningún acompañamiento institucional, donde no les dijeron cómo era el proceso de titulación y hoy todavía no les titulan, donde los beneficiarios no sabían que era un pedazo de tierra para todos sin división, porque los dejaron en común proindiviso, donde no se les indicó cuál era su parcela, donde ellos no se conocían entre sí y de la noche a la mañana tuvieron vecinos que no habían visto, donde todo el tiempo los amenazan que tienen que vender las parcelas, pero se les prohibió transferirlas antes de 12 años, donde no tienen salud, educación, ni servicios públicos, donde no hubo acompañamiento del Estado, a donde los llevaron porque no tenían tierras, porque no tenían tradiciones en labores rurales, donde la pobreza y la marginalidad no tenía explicación, dónde vivían

más que de la tierra misma de milagro, donde los condicionaron a proyectos productivos que no sabían realizar y que nadie les explicó.

Allá ellos mismos decían, al principio nos peleamos porque había gente que quería meterse donde estábamos y luego quedamos una cantidad sin parcelas, allá esa forma adjudicación solo generó muertes, hubo muertes en el territorio por el tipo de adjudicación, en las Delicias hubo muertos por la adjudicación que hicieron porque cada uno quería montarse por donde quería, nosotros salimos en un listado de los que veníamos para el Rodeo, luego llegamos solos y nos ubicamos como podíamos cada uno, nadie nos dijo como ubicarnos.

Yo quiero, doctora Leyla, usted que es una mujer ambientalista del Pacto, que habla de humanismo, que me cuente cómo llamamos a esta gente ahora y le contamos que el Estado no los quiso regularizar y que cuando alguien presentó una norma, ustedes los amigos del Pacto, ustedes los que defienden la gente, ustedes los que alegan que la propiedad de la tierra tiene que estar radicada en cabeza del que la necesita, hoy no le dan la oportunidad a la gente tener títulos.

Gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Désela a la profesora Leyla, que la ha pedido permanentemente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Entonces, la tiene la Representante Leyla.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Bueno, precisamente cómo me gusta esa pregunta que está haciendo, me gusta muchísimo y anticipándome a esa realidad, a esa situación 2005, estamos en 2023, un Gobierno que le está apostando a la tenencia de la tierra de nuestros campesinos y un Gobierno que tiene fortalecida una Agencia de Desarrollo Rural, por esa razón aquí el día de ayer ustedes aprobaron esa proposición para hacer la audiencia allá en el municipio de Meta, aquí dice: Los abajo firmantes solicitamos a la Comisión Quinta la realización de una audiencia pública el viernes 16 de junio del 2023, en el municipio de Villavicencio, Meta, allá queremos escuchar directamente nosotros, todos, esta Comisión Quinta, aprobada la Acta número 040 del 2023, junio 6.

Ahí es la razón por la cual yo solicité, expresé mi solicitud, la razón, primero escuchemos a las comunidades directamente, eso es supremamente importante, valioso, no se trata de decir que no queremos avanzar en este proceso, claro estamos

dispuestos a hacerlo, pero primero escuchar directamente.

La diferencia 2005 a 2023 es muy grande, estamos en un Gobierno y somos el Pacto Histórico que le apostamos y este, este sombrero es precisamente el símbolo de garantizar a nuestros campesinos y a todos quienes habitan en los territorios, la tenencia de la tierra.

Pero sí preocupa muchísimo que este proyecto como está planteado este momento nos deja en manos de los alcaldes, situaciones que nos preocupan enormemente cuando tenemos en este momento una Agencia Nacional de Tierras completamente fortalecida.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Andrés Cancimance.

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente, buenos días a todos y todas.

Sí primero reafirmar que aun así ya se haya cerrado ese punto de discusión, pero me parece pertinente aclararlo, la solicitud de aplazamiento estaba sustentado en una audiencia pública aprobada el día de ayer, no en una audiencia pública nueva como tal, entonces, lo único que pedíamos era aplazarlo para desarrollar esa audiencia que esta misma comisión aprobó el día de ayer.

Considerábamos que era pertinente primero ese paso de la audiencia pública, entre otros, porque ha sido un argumento que muchos de ustedes y muchas de ustedes han venido diciendo frente a otros proyectos de ley, que primero las audiencias luego la discusión, eso era para aclarar sobre por qué habíamos solicitado el aplazamiento.

Pero también nos preocupa mucho de este proyecto de ley y por eso, también nos unimos a solicitar el archivo, porque resulta inconstitucional pero también inconveniente, Inconstitucional porque le quita o elimina competencias a la Agencia Nacional de Tierras frente a todo lo relacionado con estos predios, ignorando además, porque traslada estas competencias a los Entes Territoriales, se ignora entonces la reserva orgánica de la asignación de competencias de dichas entidades y eso nos parece muy grave.

Pero también recordemos que no solo la ANT tiene esa competencia sino que también este Gobierno ha mostrado un compromiso con la formalización de las tierras, el proyecto que cursa actualmente en el Congreso de la República sobre la Jurisdicción Agraria es un clarísimo ejemplo de por qué sí se necesita la formalización pero bajo un mecanismo robusto y realmente Constitucional, porque esta labor no la podrían hacer los Entes Territoriales, porque también ahí es donde vendría el sentido de inconveniencia por los temas, los presuntos hechos de corrupción, eso no podemos negarlo.

Y, por lo tanto, solicitamos que esta comisión sea responsable con esa figura de la Agencia Nacional de Tierra y también que le dé la oportunidad a este Gobierno con el tema de la Jurisdicción Agraria.

La Agencia Nacional de Tierras radicó el día de hoy un concepto negativo sobre este proyecto de ley y por eso, también estamos aquí argumentando la necesidad de archivar este proyecto de ley ya que no se nos dio la oportunidad de suspender el debate para poder hacer la audiencia pública, nuevamente ratificada por esta comisión el día de ayer.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el doctor Octavio Cardona.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Dos cosas Presidente, la primera, doctora Leyla, usted vuelve y me da la razón, es que justamente no son problemas que creó este Gobierno, pero son problemas que nadie ha resuelto, son temas del 2005 y anteriores en mucho, ahora, a diferencia suya yo no creo tanto hoy en las bondades de la Agencia Nacional de Tierras, yo me acuerdo como hace unos meses poquitos hablaban de comprar todas tierras de Fedegan en Colombia para efectos de una gran Reforma Agraria en favor de los campesinos del país y hoy cada vez que dan las noticias es que no podido acceder a las tierras, que no las encuentran, que no saben dónde están, o dígame cuántos millones de hectáreas que han comprado, yo recuerdo que hubo una reunión con el Presidente Petro, él decía que eso valía aproximadamente 80 billones de pesos, pero hoy ni teniendo la plata lo han podido hacer.

Lo segundo, doctor Cancimance, tal vez usted no tiene presente la Ley 1848, eso que usted habla hoy de problemas de corrupción con los alcaldes desde el 2017 está Colombia operando y a diferencia de lo que es este proyecto, la Ley 1848 lo que busca es hacer lo mismo o lo que buscó fue hacer lo mismo pero en zona urbana, resulta que hace muchos años el Instituto de Crédito Territorial y Entidades que tenían esa obligación de entregar vivienda urbana posibilitaron que en muchos lotes la gente se acomodara y construyera viviendas, pero que con el paso de los años la gente tuviera posesiones más no viviendas, por eso salió la Ley 1848 que faculto a los alcaldes para el tema de legalización y concretamente se llama, “Por medio de la cual se expiden normas en materia de formalización, titulación y reconocimiento a las edificaciones de los asentamientos humanos de predios urbanos y se dictan otras disposiciones”.

Yo no conozco las demandas de corrupción de los alcaldes por legalizar viviendas que ocuparon los más pobres en invasiones de hace muchos años, aquí la diferencia es que en este caso puntual están pasando 50 cosas, de un lado allá los llevó el Incoder y allá los dejó, explíqueme qué hace una persona que tiene una propiedad en común y proindiviso hace 20 años, donde nadie le dijo cuál era el pedazo, dónde estaba el pedazo, cuáles eran los límites, cómo funcionaba

y que hoy no tiene ni siquiera un porcentaje porque es en común y proindiviso, el 100% de la tierra para el 100% de los ocupantes, si le hubieran dicho usted es dueño del 2% que es este pedacito, estaríamos con el tema medianamente resuelto.

Entonces primero, hoy no lo hecho después de muchísimos años, pero lo segundo, pero lo segundo, yo pregunto si la Agencia Nacional de Tierras tiene la posibilidad legal de resolver el problema, ya lleva 10 meses en el poder y hasta hoy no han recibido la primera comunicación o acto administrativo esos colonos o esos ocupantes o esos poseedores, de la intención o voluntad del Gobierno por regularizarlos, o sea, que están condenados a quedarse no este Gobierno, sino este y otro y otros Gobiernos, con un agravante, hoy muchos de esos colonos ya han muerto, hoy la propiedad que hace 30 años era para 120 ocupantes hoy es de 120 núcleos familiares, unos vivos y otros con hijos que su vez ya murieron también y ahora tienen hijos que heredan en representación, ¿sabe dónde va el problema?, que si esto no se regulariza o no se legaliza, nunca vamos a salir del atolladero.

Yo creo que este país no le puede negar la posibilidad a esos que fueron llevados con buenas intenciones y con grandes expectativas, pero con el pasar de los años nadie le resuelve y yo no me niego a hacer la audiencia, es que yo no veo dónde está el problema, pero usted es profesora doctora Leyla, dígame en qué parte de la proposición que ustedes presentaron dijeron que la audiencia debía hacerse antes de la aprobación del proyecto en comisión, porque si eso es lo que dice hay que archivar o hay que aplazar, pero eso no es lo dice, ustedes pidieron una audiencia y está aprobada y quién dijo que una audiencia no se puede hacer después de la aprobación en primer debate, perdónenme, pero en ninguna parte de la proposición lo advirtieron, lo dijeron o lo dejaron como una condición, no vengan hoy a decirnos que la condición es que se haga la audiencia y que después se haga el debate, no tendría ningún sentido, en ninguna parte lo dijeron o si lo dijeron dígame en qué parte, por favor Secretario, no lo dijeron.

Entonces, aquí se está haciendo lo correcto, se aprobó lo que ustedes pidieron, se va a hacer lo que ustedes pidieron y nadie impide que hoy se haga el debate.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias.

Mire, yo quiero hacer una reflexión, primero creo que este proyecto de ley es supremamente importante como lo ha explicado el doctor Octavio Cardona, creo que es una carta de navegación fundamental para el Gobierno nacional que tiene una apuesta es su Plan Nacional de Desarrollo, Representante Pete, para la titulación de las de las tierras, llevan

10 meses gobernando, llevan 10 meses gobernando y la verdad muchos Congresistas sentimos que con el Gobierno nacional no hay un diálogo directo y lo digo desde el lado de la Oposición.

Y qué pena hacer un paréntesis, porque tuvimos que denunciar desde todos Partidos de Oposición que nos están amenazando y que está en riesgo la integridad y vida de la Oposición de este país para que el Ministro del Interior nos atendiera, porque no nos están escuchando ¿y sabe qué Octavio?, este proyecto es bien importante, bien importante porque en el campo colombiano seguramente están esperando un instrumento jurídico como estos, ¿para qué?, para legalizar, yo creo que el Gobierno nacional tiene que analizar de fondo realmente lo que pretende en este tipo de proyectos de ley.

Y lo segundo, vuelvo e insisto, cerramos la comisión, aquí todo es archive, archive, archive, archive, no, volvámonos serios, analicemos la exposición de motivos, analicemos la génesis de los proyectos de ley, dejemos la improvisación en el momento del debate técnico, dejemos la improvisación en el momento de sustentar archivos de proyectos de ley, este es el primer debate al proyecto de ley le quedan tres momentos dentro del Congreso de la República y en cualquier momento del trámite legislativo se puede realizar una audiencia, una audiencia pública.

Y yo creo que aquí falta más conocimiento de la Ley 5ª que es la columna vertebral del trámite legislativo, Presidente, y yo le solicito con todo el respeto, hagamos cumplir la Ley 5ª, porque no puede ser que aquí lleguen proposiciones de archivo de proyectos de ley sin un sustento real, profundo y técnico, que incluso llegue a convencer a las otras partes de los Congresistas para votar de manera negativa o positiva, pero creo que nos estamos equivocando en la Comisión Quinta que íbamos muy bien.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra la Representante Julia Miranda.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Gracias Presidente.

Yo lo que he estado pidiendo y cuando voté positivamente el aplazamiento, pero me, pues, al no obtener el resultado positivo, la preocupación tan grande de no dar un debate más amplio sobre las reales capacidades de los municipios para abordar una responsabilidad tan grande como la de adjudicar tierras que incluso formando parte del Acuerdo de Paz del punto 1 del Desarrollo Rural Integral, es absolutamente necesario que esto se haga con la mayor objetividad, transparencia y técnica.

Recordemos que en este momento el catastro multipropósito dispone instrumentos para formalizar los predios rurales bajo el acompañamiento de la Agencia Nacional de Tierras que es una entidad de una importancia tremenda en nuestro Estado,

es una entidad de la que dependen unas decisiones trascendentales no solamente respecto de los predios rurales de nuestro país, de la administración de los baldíos de la Nación, de la delimitación de los Resguardos Indígenas, en fin, si este Gobierno quiere hacer la tarea que nos ha anunciado y está en el plan de robustecer, fortalecer, la Agencia Nacional de Tierras para que cumpla con su tarea, pues creo que debemos darle la oportunidad y no pasar una responsabilidad tan grande a las alcaldías, teniendo una certeza muy grande que creo que tengo yo hoy que es que no tienen la capacidad técnica, el equipo experto para poder desarrollar unas adjudicaciones y tomar unas decisiones de esta trascendencia.

Yo sí espero que pudiéramos dar este debate más amplio y escuchar de la Agencia Nacional de Tierras la perspectiva de tiempo que tiene para abordar cada uno de los casos que el doctor Cardona nos ha presentado y que seguramente serán muchos otros.

De manera que, utilizando la herramienta del catastro multipropósito y el fortalecimiento de la Agencia Nacional de Tierras, estos problemas se puedan ir resolviendo en la instancia y en la institución que tiene hoy la competencia en este Estado.

Gracias.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra Octavio Cardona.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Presidente, no, yo sí quiero responderle a la doctora Julia, doctora Julia yo la invito respetuosamente a que usted se lea al artículo 2 del proyecto, permíteme que yo la agradezco mucho pero creo que no se lo explicaron o no lo leyó, en ninguna parte esta norma que estamos proponiendo faculta a los alcaldes para adjudicar tierras, en ninguna parte, doctora, la palabra adjudicación no tiene ninguna relación con la palabra formalización o saneamiento, son dos cosas completamente distintas, la adjudicación la hicieron unos funcionarios del Estado irresponsables, unos bellacos que hace 30 años le dijeron a unos pobres, ustedes son los dueños de esto, ahí fue la adjudicación y hay un acto administrativo de adjudicación, son los que dijo ustedes son los dueños de este predio y se lo dijo a 120, pero no les dijo cuál era el pedacito, los alcaldes hoy no van a adjudicar nada, de hecho, es claro el proyecto de ley que para poder los alcaldes formalizar y sanear, deben llevar las personas por lo menos 10 años, luego, el alcalde no podría adjudicar, nadie le está quitando aquí la función de adjudicación de tierras a nadie, entre adjudicar y sanear la diferencia es toda.

Yo le pregunto, doctora Julia, o sea, que una persona que está en Puerto López Meta, que lleva 20 o 30 años, que hoy no sabe quién le entregó, que no se acuerda por qué, que se demoró un tiempo largo para conocer los vecinos, que hoy aquí venían hace poco y se ufanaban, la Ministra de Agricultura

diciendo que el Banco Agrario tenía unas líneas de crédito especialísimas, es más, hablaban de tres millones me acuerdo, yo tengo la pregunta, estos pobres son tan pobres que ni a tres millones tienen derecho, porque cuando llegan al Banco le dicen, ¿y contra qué le presto?, ah contra un título en el que estamos 119 más, se muere de la risa el asesor comercial del Banco Agrario, esta gente no tiene derecho a que le presten 50 mil pesos, no tiene derecho a nada, ¿sabe por qué?, porque nada tienen; y aquí no estamos pidiendo que les den tierra, ellos ya tienen la tierra, la tienen hace 20 y 30 años.

Ahora, yo le pregunto, ¿si este Gobierno es el del cambio?, ¿si este es el Gobierno que quiere regularizar la tenencia de la tierra?, ¿si este es el Gobierno que quiere que la tierra se use para producir alimentos?, yo no veo al director de la Agencia Nacional de Tierras, yo no veo a la Ministra de Agricultura, yo no veo a nadie relacionado con el tema, ¿y sabe eso qué significa?, el desdén con que el Gobierno mira la problemática.

Usted me está hablando a mí de la necesidad, entonces, que por vía de catastro multipropósito se resuelva el tema, eso no se lo inventó este Gobierno eso viene de hace cinco años de un Conpes y nada ha pasado, ni siquiera se ha ajustado.

Debo entender, en consecuencia, doctora Julia, que lo que usted propone es que este proyecto espere otros cinco o diez años, si ese es su pensamiento y eso es lo que quieren, créanme una cosa, si quieren archivar el proyecto, archívelo, no tengo ningún problema, pero me parece que el país soñó con un Congreso y con un gobierno que pensara en la gente de abajo, pero hoy lo que me doy cuenta es que ya no está en ustedes, ustedes los que predicán eso, ustedes lo que dicen que los Partidos Tradicionales no piensan en ellos, ustedes los que con todo espacio que tienen propician o aprovechan para decir que están defendiendo a los más pobres, lo que estoy viendo hoy aquí es que no los están defendiendo.

Yo estoy de acuerdo en este momento que la audiencia es sumamente necesaria, por lo menos para que entiendan a quién va dirigido este proyecto, solo que la audiencia no es requisito para aprobarlo, requisito para aprobarlo es ubicarse en el territorio, para eso está Google, para eso el Internet, para uno entender la problemática que hay.

Pero a mí no me pueden venir a decir a mí aquí que los alcaldes no son capaces, lo acaban de hacer en las grandes capitales, o sea, que usted puede entregar un barrio completo en Manizales, en Bogotá, en Cali, en Medellín y que ahora los alcaldes frente a una gente que lleva 30 años con una finca que nadie les dio títulos, no tienen como organizarse para eso, pues yo estoy de acuerdo que para el segundo debate o para el Senado cuando llegue, la Agencia Nacional de Tierras concurra, el gobierno concurra, concurra el Ministerio de Agricultura, esto es un problema que el Gobierno le dejó a los campesinos hace 30 años y que hoy nadie le resuelve.

Yo tengo una pregunta, el que tiene una finca de diez cuadras el día que se muera quién le queda, a la esposa y a los hijos, si se han muerto los hijos a la esposa los hijos y los nietos, pero alguien la tiene, cuénteme hoy donde se han muerto un poco de personas que tienen un pedacito de tierra que no saben cuál es, que se apropiaron a la fuerza porque nadie se las mostró, hoy cuando se mueren cuál es la herencia de los hijos, ninguna, ninguna porque no hay título, ninguna porque no hay metraje, ninguna porque no está delimitado, ninguna porque no hay linderos, ¿sabe que fue esto?, no fue más que una expectativa mentirosa.

Y hoy lo que están propiciando los autores del proyecto es justamente que un problema que crearon hace 30 años otros Gobiernos, otras personas, otras entidades, lo resuelvan o vuelvo y pregunto, por qué no está aquí el Ministerio de Agricultura, o es que este si no es problema de ellos, por qué no está aquí la Agencia Nacional de Tierras o es que este no es problema de ellos, perdóneme, ah yo no sé, doctora, yo no lo hice, yo no lo hice, pero si el Gobierno manda un concepto sabe que el proyecto se está tramitando.

Gracias Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Yo le cedo a quienes han hecho alusión, a la doctora Julia.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Una moción.

Presidente, Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

La doctora Julia.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Yo, doctor Cardona, con tranquilidad le respondo y a mi amabilidad, que me reitero en el argumento de que hay una entidad competente para hacer esa formalización de las tierras y que si se le solicita la prioridad de la resolución de este tema con casos concretos esperaríamos que la Ministra de Agricultura y el director o directora de la Agencia Nacional de Tierras, respondan con celeridad una urgencia, como la que usted ha mencionado.

Gracias.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado.

Entonces, como no ha expresado que quiere y no pide la palabra.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Respeto para la doctora Julia Miranda.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Entonces, ahora tiene una Moción de Réplica.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente.

Yo la verdad, tal vez, la gente estará como preocupada si es que estoy enfermo o alguna cosa porque he estado muy pausado, muy tranquilo, primero porque sé cuál es la misión que tengo acá y para mí este proyecto y todos los proyectos que llegan a la Comisión Quinta son dignos de estudio, de análisis, de reflexión, de discusión, pero sobre todo quisiera invitarlos al diálogo, como a bajarle un poco al tono y también a algunas palabras que últimamente hemos venido utilizando en esta comisión, que se ha caracterizado por el respeto, volvámonos serios y algunas cosas de esas, que la verdad me tienen un tanto pensativo de la continuidad en esta comisión y en este ejercicio legislativo.

Quiero plantear la discusión al respecto de que aquí sentado escuchaba yo y me acordaba de mi abuelo, yo soy del monte de una vereda por allá del San Rafael de unas lomas las verracas y me decía, no por hacerle más rápido llegamos más pronto, yo no entiendo si el ejercicio que nosotros hacemos tiene que ver con alguna figura que yo utilizaba en mis exposiciones en la Universidad cuando decía, en la pirámide del desarrollo de la sociedad se clasifican en diferentes seres, unos inútiles, o sea, que no hacen nada y uno encuentra en el Congreso de gente que ni siquiera viene, no sé cómo se las ingenian pero ahí perduran o a veces se sientan y tampoco producen nada, uno es que hacen las cosas a medias, llaman mediocres, otros que hacen las cosas de acuerdo a lo que se les ordenan, entonces, los llamamos ordinarios y yo sé que en esta comisión no hay ninguno de los tres que he nombrado hasta ahora, aquí hay gente que estudia, gente juiciosa, gente seria, que hace ejercicios extra y por eso, se llaman extraordinarios y yo creo que la Comisión Quinta está llena de gente extraordinaria que estudia y analiza, propone debate pero yo quisiera que ese ejercicio extra llegará a la cúspide de lo que yo enseñaba y es a la excelencia.

Aquí no podemos sacar proyectos porque sí y no pueden seguir aplazando porque sí y no podemos seguir archivando porque sí y luego pasemos que en el segundo o en el tercero o en el cuarto, ahí miramos cómo lo arreglamos, porque mi padre que fue arriero, dijo que si uno no arreglaba o colocaba la carga bien desde el principio tenía problemas en el camino y aquí hay que colocar la carga bien desde el principio y si un proyecto tiene la necesidad de escuchar a la gente, pues escuchamos a la gente, o sea, una cosa es escuchar al Congresista que tiene una información, llámese cómo se llame, y otra cosa es escuchar a la gente no solamente los Llanos

Orientales, es que este problema no es de los Llanos Orientales, este es un problema nacional.

Y aquí hemos hablado de respetar la institucionalidad y hay que respetar la institucionalidad, no porque llevamos 10 meses, entonces, nos tendremos que saltar la institucionalidad y empezar a hacer cosas para mostrarles resultados a la gente por fuera de la institucionalidad, las normas lo que se está planteando con este proyecto de ley que es muy importante, yo hablé con el señor Presidente, y con el ponente y tiene de parte mía mi aprobación, pero como lo hemos hecho siempre, en la discusión del articulado, en la discusión de lo que le convenga realmente a la gente y no de lo que le convenga de pronto a unos mandatarios regionales o al Gobierno nacional, sino lo que le corresponda y le beneficia realmente a la gente.

En ese orden de ideas lógicamente si nosotros nos imaginamos unas cosas no podemos seguir haciendo las leyes como las hacíamos antes entre todos, vayamos cuál es el afán, escuchar a la gente, nosotros en el Código Minero que lo estamos reformando con algunos compañeros, llevamos 65 audiencias públicas, 65 y todavía no llegamos a la modificación de lo que tenemos que hacer, porque cada que hablamos con un sector, cada sector tiene una situación diferente, la situación de la gente de Puerto López es muy diferente a la situación que pueda estar viviendo la gente en el Tolima o en la Guajira o en el Chocó y no los hemos escuchado, y no podemos diseñar un pantalón sin tomarle las medidas al cliente porque le va a quedar o grande, le va a quedar pequeño, o no es lo que realmente necesita.

Nosotros propusimos una audiencia, pero yo no creo que sea una la que tengamos que hacer, hay muchas audiencias en diferentes partes de Colombia, hoy mañana y eso no implica porque yo pues no puedo hablar todavía de algunas proposiciones, pero tengo, o sea, yo estudie el proyecto, he cambiado la dinámica porque antes pensaba que simplemente con hacer una sugerencia era suficiente, hoy tengo proposiciones sobre eso y tengo mis observaciones sobre eso, no me estoy oponiendo al proyecto, no tendría el discurso para llegarle a la gente y decirle, le negué el derecho, no se lo voy a negar, pero el derecho hay que hacerlo ajustado a la norma, a la Constitución, a la ley y al Ordenamiento Constitucional y nosotros nos estamos pasando el Ordenamiento Constitucional y podríamos, como dijo el doctor Cancimance, podríamos tener vicios de inconstitucionalidad.

Así que yo los invito a seguir siendo extraordinarios y llegar a la excelencia y eso no se consigue a través del afán, se consigue a través de la concertación, el diálogo y los invito de verdad y aquí lo digo públicamente y puede hasta llegar a Villavicencio o al Meta, de verdad estoy pensando seriamente en permanecer en este ejercicio legislativo que cuando llego la plenaria la Cámara me he sentido profundamente defraudado por el irrespeto, por la falta de atención del que habla, del

que propone y me dijeron que esa era la casa de las leyes y estoy verdad bastante preocupado y yo no quisiera que la Comisión Quinta se contaminara de esa misma situación.

Gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Les voy a pedir un favor, poco me gusta limitar el tiempo, pero hay que autorregularse, entonces si interviene sobre lo mismo varias veces, entonces yo les voy a pedir, si no me toca limitar el tiempo que es hartito, no me gusta.

Tiene la palabra el Representante Jorge Cancimance.

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente.

Lo primero que quiero señalar es que es un grave error mencionar que nos oponemos a la formalización de los predios rurales, en ningún momento ese puede ser el mensaje que se le envíe al país desde una comisión como esta y desde una bancada como la del Pacto Histórico y desde un Gobierno como el del Presidente Gustavo Petro y la Vicepresidenta Francia Márquez, la formalización de los predios rurales es una urgencia, nadie está en contra de eso, entonces, esa es la primer claridad que yo quiero dar con mucha contundencia, no estamos en oposición a algo que hay que hacer, a un compromiso también que tiene este Gobierno con el campo, con el campesinado, entonces, es un error plantear que aquí nos estamos oponiendo a la formalización de estos predios rurales.

En lo que no estamos de acuerdo es en el procedimiento en que este proyecto de ley está proponiéndole al país que debe hacerse la formalización, ¿por qué?, porque es muy sencillo, ya existe una institucionalidad, incluso robusta en el Estado Colombiano, lo que señalaba la Representante Julia, con el Acuerdo de Paz, la existencia de la ANT como institución encargada de la formalización, es una clara evidencia de que hay un compromiso con la formalización rural, lo que no queremos es sobrepasar esa institucionalidad que ya existe y un proyecto de ley como este está desconociendo que una de las misiones que incluso a través del decreto que tiene la misma entidad, es justamente estos temas relacionados con la formalización.

Entonces, ese es el primer mensaje que yo quiero insistirle a esta comisión, de que respetemos una institucionalidad que existe, que tiene una función de formalizar la propiedad rural, pero no olvidemos también de que se va a crear muy posiblemente, porque estamos a un debate, la Jurisdicción Agraria, la esencia de la Jurisdicción Agraria es justamente esa, resolver los problemas de la ruralidad y del campesinado y de los pueblos Étnicos en Colombia.

Segundo, y es una preocupación alrededor del proyecto de ley, es que este proyecto confunde cesión de bienes fiscales que es un proceso administrativo

con la prescripción adquisitiva de dominio que es una figura propia del derecho civil y ese es un debate que tenemos que tener muy presente en este diálogo que hemos estado dando alrededor del proyecto de ley.

De todas maneras, también quiero anunciar que vamos a solicitar una Subcomisión, en caso de que esta proposición de archivo que estamos debatiendo, pues no logre conseguir el respaldo suficiente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Cristian Avendaño.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente.

Yo soy ponente de este proyecto, a mí me parece importante resaltar varias cosas alrededor del mismo; el primero, es que el problema más grande que tenemos en Colombia efectivamente es la tenencia y el uso de la tierra y es uno de los problemas que nos ha generado en gran medida el conflicto armado y se requiere atender con urgencia y se requiera atender con urgencia los múltiples problemas que se desprenden de ese conflicto generalizado que tenemos por la tenencia del uso de la tierra y uno de esos pequeños conflictos que conforman ese gran conflicto del uso y la tenencia de la tierra, es este que pretende atacar este proyecto.

Este proyecto tiene el impacto sobre la formalización efectivamente, de unos predios determinados, nosotros trabajamos ampliamente con el grupo de ponentes en este proyecto, tratamos de que avanzara en el sentido de lo que acabo de exponer y en el sentido de que efectivamente por la tenencia del uso de la tierra se ha generado en los conflictos más grandes, han habido muertos efectivamente, múltiples familias en las peores condiciones y que son las que menos recursos tienen en Colombia y las que más han sufrido el conflicto son las que se ven de pronto impactadas por este proyecto.

Entonces, por eso fue que decidimos que avanzar este proyecto desde la ponencia a que se diera este debate amplio aquí en la Comisión Quinta, que es bien importante que la Comisión Quinta cobre la relevancia que tiene.

Sin embargo, durante ese proceso surgieron bastantes inquietudes que no logramos resolver en parte porque no nos respondieron las solicitudes de información que habíamos hecho, por ejemplo, tenemos, me hago una primera pregunta, ¿tenemos claridad sobre los predios a nivel nacional que van a ser impactados con este proyecto?, la respuesta es no, ¿tenemos claridad de la cantidad de familias donde están ubicadas, cuál es su caracterización?, la respuesta es no.

Y todo esto me lleva a mí a plantearme una pregunta sobre la competencia de la entidad que debería tener la responsabilidad de solucionar este problema, la

competencia lo tienen las Alcaldías, les pongo un ejemplo de eficiencia institucional, municipios de sexta categoría, por ejemplo, tienen que contratar la actualización de sus Planes Básicos de Ordenamiento Territorial o esquemas de Ordenamiento Territorial porque no tienen la capacidad institucional para plantear una modificación, una actualización a sus planes o a sus esquemas de ordenamiento territorial, por en sí mismo la dinámica financiera de esas entidades, no son culpables los alcaldes, por supuesto, de ello.

Y todo esto me lleva entonces a otra pregunta, será que las entidades territoriales tienen la capacidad para solventar estos problemas y estos conflictos gigantescos que se han venido acrecentando a lo largo de los años, en un predio en el cual hay ubicadas quinientas personas, por ejemplo, y el predio tiene sectores o tiene parcelaciones que se han generado por la dinámica misma del desarrollo de esa sociedad que tienen cercanía al río y otras que están lejos del río, tiene una alcaldía la capacidad institucional para determinar quién es la persona que debe ir en el cerca al río y quién tiene la decisión de quien no debe ir cerca al río, todos van a desatarse en un conflicto porque quieren el mejor pedazo de tierra y eso es natural, y la pregunta aquí es, ¿tiene una alcaldía de sexta categoría la capacidad para responder a esa responsabilidad de solucionar ese conflicto?, es que aquí se van a desarrollar conflictos sociales, socio ambientales y de todo tipo por el uso y la tenencia de la tierra, es que el antecedente lo tenemos en todo el país.

Entonces, la pregunta que debemos hacer en esta Comisión Quinta ¿es responsable asignarle la competencia a las Entidades Territoriales para que resuelvan estos conflictos? y yo no peleo con el argumento de que la ANT tiene una deuda con esto y que no la ha asumido y que los tenemos que si es preciso llamar a debate de control político porque tienen una responsabilidad evadida y ni siquiera tiene la capacidad de decirnos cuáles son los predios, nosotros preguntamos, venga, una caracterización de los predios, porque es que a mí no me gusta sacar una ley sea en primer debate, en segundo debate, en tercer debate, porque aquí se ha hecho carrera entonces que tenemos que aprobar proyectos en primer debate para poder avanzar y que ahí los vamos arreglando, no, hay que meterle más rigurosidad a la vaina.

Entonces, a mí no me gusta aprobar proyectos de los cuales no tengo el impacto y aquí no tenemos el impacto, no sabemos cuál es la gente, no sabemos cuáles son los procedimientos administrativos y sustento con toda claridad que decidí que avanzara este proyecto porque me parece importante y loable la intención del proyecto, pero una cosa es la intención del proyecto y otra que de la Comisión Quinta salga un proyecto que tenga unas falencias técnicas de gran nivel, en tal sentido, hemos presentado una proposición sobre la competencia para la resolución de los conflictos sobre el uso de la tierra, que lo digo de una vez, si esta proposición no es aprobada no puedo seguir apoyando este proyecto y me tengo que apartar por responsabilidad, porque no tenemos la claridad y porque yo no creo que las Entidades Territoriales en

toda el territorio nacional, habrán unas que sí, tengan la capacidad institucional para responder a conflictos de tal calibre.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra Juan Pablo Salazar.

Tiene la palabra el Representante Ermes Pete.

Honorable Representante Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias, señor Presidente.

Pues está muy interesante todo ese tema del debate sobre el uso y la tenencia de la tierra en nuestro país, que es uno de los problemas más sentidos en Colombia, por ejemplo, las estadísticas dicen que más del 60% de la tierra en Colombia es informal y en ese ejercicio la competencia que tiene la ANT y pues que el Informe último que se ha entregado, por ejemplo, en este Gobierno los diez meses han entregado un millón catorce mil hectáreas en formalización, o sea, se ha ido avanzando y he acompañado en algunas regiones del país, entonces, este proyecto de ley que hoy se presenta aquí no es que esté en contra, porque realmente la necesidad que tienen los colombianos en muchas las regiones del país.

Pero a mí también me lleva a preguntar, por ejemplo, el tema de la formalización sobre el tema de las personas que tienen esos terrenos, cómo se va a manejar el de la gente que despojó a campesinos, entonces, vamos a ir a formalizar tierras sin suficientes criterios en este ejercicio.

Y pues hoy respecto a todo lo que argumentan aquí y es necesario, a veces unos hablamos pocos, unos hablan más, pero yo creo que el derecho lo tenemos todos igual, la credencial del que sea no creo que pese más que el otro, porque el mismo derecho y el mismo voto lo tenemos hoy aquí.

Y, por eso, pues pienso hoy que en este ejercicio el escenario no es tanto el proyecto sino la forma, como ya lo han dicho mis antecesores, en la que se viene tramitando y que pues que si ahorita la proposición de archivo avanza estamos ahí para seguir en la discusión y también presentar las debidas proposiciones y las afectaciones que también esto daría a las Comunidades Indígenas, a las Comunidades Étnicas, en nuestro país.

Entonces, señor Presidente, pues de acuerdo todo lo que hemos escuchado hoy aquí y sería irresponsable, por ejemplo, un municipio de sexta categoría tener que asumir toda esta responsabilidad, yo pienso que debería ser la Agencia Nacional de Tierras quien debería robustecer su personal o en su efecto pues llamar aquí y ajustar todo este escenario para que avance con la formalización de la tierra en nuestro país.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Le quiero aclarar al Representante Pete, yo soy autor del proyecto y ustedes han visto que yo le he dado garantías para la discusión, para que todos opinen, a nadie le he coartado, le he pedido el favor de que ustedes mismos se autorregulen para que el

tiempo nos rinda; entonces, siempre tienen garantías y más cuando se trata de un proyecto del cual yo soy el autor.

Tiene la palabra Olga Beatriz González.

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:

Buenos días, compañeros.

Yo creo que el espíritu que tiene el proyecto de ley que hoy traen a esta comisión es un espíritu loable, quien no quiere la formalización de las tierras, quien no quiere que se adjudique, quien no quiere que esta gran Reforma Agraria que ha planteado este gobierno se pueda desarrollar en los años, yo pienso que hoy tenemos una muy buena institucionalidad y han entrado nuevas instituciones que van a contribuir no solamente al tema de formalización, al tema de resolver el gran problema que hoy tiene Colombia que ha sido la tenencia de la tierra durante los últimos años.

Hoy Colombia tiene una concentración exagerada de la tierra en manos de unos pocos y yo pienso que sí hay que hacer una distribución que permita la verdadera Reforma Agraria que está atrasada desde el 37, que no se pudo realmente terminar esa Reforma Agraria y los conflictos vienen en este país, la violencia se ha generado por el uso y por la tenencia de la tierra, ha sido tan grave el conflicto de la tierra que por eso se hizo una propuesta desde este Gobierno para generar unos instrumentos importantes, yo creo que la Jurisdicción Especial Agraria que se hizo o que se está construyendo y que ya prácticamente va a ser una ley de la República y va a ser una institución muy importante que va a dirimir los temas de la propiedad de la tierra, ya tenemos ese instrumento, esa institucionalidad, la Jurisdicción Especial de la Tierra, tenemos la Agencia Nacional de Tierras también es una entidad que va a contribuir al desarrollo para mejorar los temas del uso y de la tenencia de la tierra, tenemos el catastro multipropósito.

Yo lo que quiero decir es que hoy contamos con unas herramientas, una institucionalidad que va a contribuir efectivamente a que se diriman los conflictos de la tenencia y del uso de la tierra en Colombia.

Este proyecto, yo propongo muy respetuosamente, que siendo muy loable su espíritu, yo creo que podríamos nombrar una Subcomisión, estudiarlo mucho más, aportarle mucho más al debate, yo creo que este debate apenas empieza, realmente yo pienso que Colombia no va a resolver en estos cuatro años el tema de la tierra, pero si arranca con unos instrumentos y con una institucionalidad que le va a servir para que hacia el futuro en Colombia haya un excelente y ante todo una distribución justa de la tenencia de la tierra.

Yo propongo que este proyecto no se archive, yo propongo que hagamos una Subcomisión para que sigamos en el debate, porque es que de verdad se están haciendo grandes esfuerzos por sacar adelante la Jurisdicción Especial, la Agencia Nacional, el catastro multipropósito y otras instituciones como el Ministerio de Agricultura y muchas otras Instituciones que estamos enfocados, yo creo que lo más importante uno de los ejes más importantes de este Gobierno tiene que ver con la verdadera Reforma Agraria que lleva más de 80 años de retraso de no haberla hecho, por eso México y muchos países de Latinoamérica, que lograron hacer

una buena Reforma Agraria hoy no tienen los conflictos del campo que tenemos los colombianos.

Entonces, yo sí pienso que demos el espacio, no hay tanto afán, vámonos con calma, yo propongo una comisión para que sigamos debatiendo, hagamos las audiencias públicas, porque es interesante el espíritu de este proyecto, pero yo creo que demos un poco más la flexibilidad de seguirlo debatiendo y que tengamos mayores elementos para que pase a la plenaria y siga su curso y su tránsito, a que se pueda convertir una ley, pero que tengamos mayor conocimiento y tomemos una decisión mucho más acertada.

Aquí el propósito incluyendo los compañeros del Pacto Histórico y todas las otras fuerzas y yo como Liberal estoy absolutamente de acuerdo, Colombia necesita una gran Reforma Agraria, la tenencia del uso de la tierra debe ser un proyecto político de construcción que debe durar 20 o 30 años para lograr ese gran objetivo.

Entonces, aquí yo propongo una Subcomisión para que sigamos debatiendo este tema.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra la Representante Leyla Rincón.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Bueno, es preciso dar una información y espero que los Congresistas en todos sus territorios lo tengan y ya hemos avanzado, en estos 10 meses es increíble, en el departamento del Huila ya fueron formalizadas 7.957 hectáreas correspondiente a 5.978 familias, solamente familias cafeteras tenemos 85 mil familias cafeteras, tenemos formalizadas 5.978, ofertas de 273 personas que tienen tierra las han ofertado, ya se entregaron 28 predios, 843 hectáreas pertenecientes a 609 familias, en diez meses, ¿cuánto hemos logrado? y la meta en el departamento de Huila son 65 mil hectáreas.

Entonces, sí estamos avanzando, la Agencia Nacional de Tierras está trabajando de una manera muy fuerte y en un proceso bastante dinámico, de ahí la necesidad de esas audiencias públicas y estoy de acuerdo no solamente esa audiencia que estamos proponiendo para realizar en Meta, sino que en todo nuestro territorio nacional es importante que estas audiencias nazcan a partir de esta Comisión Quinta.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Octavio Cardona.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Presidente, le pido respetuosamente que votemos la proposición de archivo, porque es que no tiene ningún sentido que la doctora Leyla, diga que avancemos con la audiencia, pero hoy pide el archivo, ¿si hay archivo para que audiencia?, pues con todo el respeto, es que aquí tenemos que entender qué estamos votando.

Entonces, yo le pediría, Presidente, con todo el respeto, que se vote el archivo para saber si este proyecto avanza o no, porque es que no hemos empezado el debate de la ponencia, llevamos una hora lo del archivo, yo creo que deberíamos votar el archivo y tomar la decisión que corresponda, Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representante Óscar Villamizar.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, si no hay nadie después de mí, yo le pediría que votemos y después intervengo.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Entonces, señor Secretario, llame a lista.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Entonces, vamos a votar la proposición que busca el archivo de esta iniciativa.

Si votan SÍ queda archivado; si votan NO continuamos con el estudio y votación del proyecto de ley.

¿Cómo vota el ponente, el doctor Octavio Cardona?

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

NO al archivo.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Octavio Cardona	NO
Cristian Danilo Avendaño Fino	NO
Nicolás Antonio Barguil Cubillos	NO
Jorge Andrés Cancimance López	SÍ
Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón	NO
Teresa de Jesús Enríquez Rosero	NO
Juan Fernando Espinal Ramírez	NO
Olga Beatriz González Correa	NO
Julia Miranda Londoño	SÍ
Ana Rogelia Monsalve Álvarez	Se le aprobó el impedimento
Leonor María Palencia Vega	
Gabriel Ernesto Parrado Durán	SÍ
Diego Patiño Amariles	TIENE EXCUSA
Flora Perdomo Andrade	NO
Ermes Evelio Pete Vivas	SÍ
Sandra Milena Ramírez Caviedes	NO
Luis Ramiro Ricardo Buevas	NO
Leyla Marleny Rincón Trujillo	SÍ
Jaime Rodríguez Contreras	NO
Julio Roberto Salazar Perdomo	
Juan Pablo Salazar Rivera	NO
Erick Adrián Velasco Burbano	
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	NO

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Palencia Vega Leonor María	NO
Salazar Perdomo Julio Roberto	
Velasco Burbano Erick Adrián	

Puede cerrar la votación, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Cierre la votación y anuncie el resultado.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el SÍ: Cinco (5) Votos

Por el NO: Catorce (14) Votos

En consecuencia, ha sido negada la proposición que buscaba el archivo de este proyecto de ley.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Continuamos con la proposición con que termina el informe de ponencia.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el Representantes Óscar Villamizar.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, muchas gracias.

Yo entiendo el discurso de los compañeros sobre el tema institucional, creo que si bien es cierto el Estado Colombiano se ha preocupado por generar unas entidades que resuelvan este problema, también debo decir lo que precisamente en este Gobierno se han vuelto un problema adicional, aquí con la Ministra, Presidente, de Agricultura, cuando estaba la doctora Cecilia, le hacíamos la denuncia de como uno de los miembros de su Ministerio de la mano con funcionarios de la Agencia Nacional de Tierras y de la Agencia de Restitución de Tierras, firmaron un compromiso con propietarios de tierras para resolver una invasión y se prestaron para comprometerse y no cumplirles.

Entonces, no es cierto de ninguna manera, Presidente, que hoy este Gobierno esté pensando en darle solución a las cosas, a ustedes que les gusta tanto la palabra entrampamiento, pues ahí hubo un entrampamiento con los dueños de las tierras en el Sur del Cesar, los llevaron a conciliar, los hicieron firmar actas donde los funcionarios de este Gobierno se comprometieron a solucionarle a los propietarios de las tierras del Sur de Cesar que habían sido invadidos y hoy no contestan el teléfono, aquí les pareció muy grave cuando lo dijimos, cuando los funcionarios estaban aquí sentados se llevaron la información y tampoco nos volvieron a contestar a nosotros.

Así que, Presidente, yo sí le agradezco esta propuesta, seguramente habrá que hacerle unas mejoras y sé que usted así lo tendrá también en su buen saber y entender, pero no es cierto que este gobierno quiera solucionar el tema de tierras cuando sus funcionarios han atentado contra la buena fe de los propietarios del Sur del Cesar.

Gracias, querido Presidente.

Presidente, Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra la Representante Julia.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Gracias Presidente.

Yo quiero de todas maneras expresar que la decisión de la institución Agencia Nacional de Tierras, Ministerio de Agricultura, del Gobierno nacional, es la de atender este problema y como bien lo decía la Representante Leyla, viene avanzando con eficacia en ciertos sitios, por supuesto, con un retraso de años que lleva este problema.

Pero quiero expresar mi preocupación enorme por la vulnerabilidad de los alcaldes que están en los territorios afectados por la seguridad y el orden público, que tengan que tomar decisiones de este calibre, la vulnerabilidad de ellos es inmensa y también vulnerabilidad porque no tienen los pequeños municipios, así lo tengan las grandes ciudades, por supuesto, doctor Cardona, las grandes ciudades tienen los equipos robustos para hacer este tipo de trabajo.

La Agencia Nacional de Tierras tiene la competencia técnica, la capacidad técnica y la robustez institucional, para abordar esta tarea salvaguardando los funcionarios y asegurándolos y tomando decisiones objetivas, técnicas, con visión nacional y no solamente con visión local, para solucionar estos problemas se necesita una cantidad de requisitos que no se tienen en los territorios alejados en donde la vulnerabilidad por el riesgo público es inmensa, para no hablar también de la posible tendencia política que pueda haber en la toma de decisiones que también hace, por supuesto, vulnerables estas decisiones.

Me preocupan mucho esos alcaldes y sus equipos, tomando decisiones sobre formalización de tierras que en nuestro país ha generado tanto tantas dificultades y tantos muertos.

Gracias Presidente, y bienvenida, Ministra, qué bueno que está acá.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Señor Secretario, hágame un favor y lee la proposición con que termina el informe de la ponencia, para continuar el debate.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:
Sí, señor Presidente.

Proposición:

Con base en las razones anteriormente expuestas, presentamos ponencia positiva al **Proyecto de ley número 369 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan normas para la formalización de bienes inmuebles rurales y se dictan otras disposiciones**, y solicitamos a la Comisión Quinta Constitucional de la Cámara de Representantes, dar primer debate con las modificaciones propuestas.

Firman esta proposición el doctor *José Octavio Cardona León*, el Representante *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón*, *Cristian Danilo Avendaño Fino*, *Erick Adrián Velasco Burbano* y el doctor *Luis Ramiro Ricardo Buelvas*.

Ha sido leída la Proposición.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Una Moción de Orden, Representante Cristian.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Secretario, me puede certificar que ya no habíamos votado la proposición de la ponencia positiva.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

No Representante, se votó la proposición de la doctora Leyla, que buscaba el archivo.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Tiene la palabra el doctor Cancimance.

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente.

Dos cosas, una, la solicitud del Secretario, que nos certifique cuántas proposiciones hay alrededor de este proyecto de ley y sobre qué artículos específicamente.

Y dos, Presidente, someter a consideración y votación, mi solicitud de crear la Subcomisión previa a la votación de la ponencia positiva como termina el orden.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Me da pena, Representante Cancimance, pero yo esas proposiciones la voto al final, estamos en la discusión del informe con que termina la ponencia.

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, se cierra.

Señor Secretario, llame a lista.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Vamos a llamar a lista para votar la proposición con la que termina el informe de ponencia.

¿Cómo vota el ponente?

Honorable Representante Jose Octavio Cardona León:

Voto SÍ

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Vota SÍ.

Cristian Danilo Avendaño Fino	SÍ
Nicolás Antonio Barguil Cubillos	SÍ
Jorge Andrés Cancimance López	NO
José Octavio Cardona León	SÍ
Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón	SÍ
Teresa de Jesús Enríquez Rosero	SÍ
Juan Fernando Espinal Ramírez	SÍ
Olga Beatriz González Correa	SÍ
Julia Miranda Londoño	NO
Leonor María Palencia Vega	SÍ
Gabriel Ernesto Parrado Durán	NO
Flora Perdomo Andrade	SÍ
Ermes Evelio Pete Vivas	NO
Sandra Milena Ramírez Caviedes	SÍ
Luis Ramiro Ricardo Buelvas	
Leyla Marleny Rincón Trujillo	NO
Jaime Rodríguez Contreras	SÍ
Julio Roberto Salazar Perdomo	
Juan Pablo Salazar Rivera	SÍ
Erick Adrián Velasco Burbano	
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	SÍ

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Ricardo Buelvas Luis Ramiro	SÍ
Salazar Perdomo Julio Roberto	
Velasco Burbano Erick Adrián	

Señor Presidente, ya puede cerrar la votación, hay decisión.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Cierre la votación e informe el resultado.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el SÍ: Catorce (14) votos

Por el NO: Cinco (5) votos

En consecuencia, ha sido Aprobado la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Continuemos con el articulado, los artículos que no tienen proposición.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Este proyecto de ley consta de 7 artículos, los cuales el artículo 6° y el artículo 7°, no tienen proposición y los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 5°, tienen proposiciones.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Una proposición avalada.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

No, señor Presidente, hasta el momento no, el artículo 3°, el artículo 4°, y el artículo 5°, tienen proposiciones de eliminación, habría que someter primero también las proposiciones de eliminación de esos artículos.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Votemos los artículos que no tienen proposición.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Bueno, serían los artículos 6° y el artículo 7°.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En consideración el artículo 6° y el artículo 7°, como vienen en la ponencia, continúa la discusión, ¿lo aprueba la comisión?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta la Presidencia, si aprueban los artículos 6° y 7°, como vienen en la ponencia, si algún Representante no está de acuerdo.

Ha sido aprobada, señor Presidente, por unanimidad, los artículos 6° y 7°, como vienen en la ponencia.

Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Primer artículo que tiene proposición.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

El artículo 1°, señor Presidente, tiene dos proposiciones, una del doctor Gabriel Ernesto Parrado y una del doctor Ermes Evelio Pete.

Si usted autoriza le damos lectura a las dos proposiciones.


Presidente, honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Vamos a suspender por el día hoy la sesión y continuamos el próximo martes para darle tiempo al señor ponente y a los coordinadores, para revisar las proposiciones.

Entonces, señor Secretario, levantemos la sesión y continuamos el martes con el mismo Orden del Día.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, siendo las 12:19 de la tarde, se levanta la sesión y se convoca para el día martes 13 de junio, a las 09:00 de la mañana.

	Comisión Quinta		CÓDIGO	L-AC.3-F8
	Orden del Día		VERSION	01-2019
	Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1 de 3
Legislatura 2022-2023				
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO				
CÁMARA DE REPRESENTANTES				
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE				
LEGISLATURA 2022 - 2023				
Del 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023				
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán				
ORDEN DEL DÍA				
Para la Sesión del día miércoles 07 de junio de 2023, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad				
Hora: 09:30 A.M.				
I				
Llamado a lista y verificación del Quórum				
II				
ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:				
1. Proyecto de Ley No. 369 de 2023 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES RURALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"				
Autor:	H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS.			
Ponentes:	HH.RR. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON (COORD.), HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZON (COORD.), ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS Y CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO			
Publicaciones				
Proyecto de Ley:	Gaceta del Congreso No. 242 de 2023			
Ponencia Primer Debate:	Gaceta del Congreso No. 628 de 2023			
Anunciado en la sesión del día 06 de junio de 2023, Acta No. 040, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003				
2. Proyecto de Ley No. 192 de 2022 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE GARANTIZA LA SOBERANÍA Y AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PAÍS, SE PERMITEN LOS PROYECTOS PILOTO DE INVESTIGACIÓN INTEGRAL				
Página 1 de 3				

MEDIANTE LA TÉCNICA DE FRACKING Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Autores: **HH.SS.** PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO, JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ, ANDRÉS FELIPE GUERRA HOYOS, YENNY ESPERANZA ROZO ZAMBRANO, ESTEBAN QUINTERO CARDONA, MARIA FERNANDA CABAL MOLINA y los **HH.RR.** JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS, OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, EDUARD ALEXIS TRIANA RINCÓN, HERNÁN DARIO CADAVID MÁRQUEZ, JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ, YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, MARELEN CASTILLO TORRES, JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA, MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, MAURICIO PARODI DIAZ, OLMES DE JESÚS ECHAVARRÍA DE LA ROSA y otras firmas.

Ponentes: **HH.RR.** JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ (COORD.) y OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES.

Publicaciones:
Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 1118 de 2022
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 628 de 2023

Anunciado en la sesión del día 06 de junio de 2023, Acta No. 040, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

3. Proyecto de Ley No. 094 de 2022 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR (REP) PARA ENVASES Y EMPAQUES DE VIDRIO, METAL, ALUMINIO, PAPEL Y CARTÓN"

Autores: **HH.RR.** ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, MILENE JARAVA DÍAZ,

VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO.

Ponentes: **HH.RR.** TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO (COORD.), ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ Y LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS.

Publicaciones
Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 960 de 2022
Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 1517 de 2022

Anunciado en la sesión del día 06 de junio de 2023, Acta No. 040, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

IV

Anuncio Proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8 del Acto Legislativo 001 de 2003

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS PRESIDENTE
TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO VICEPRESIDENTA

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO

Acta No. 041 - junio 07 de 2023 - Legislatura 2022-2023

Bogotá, junio 6 de 2023

Doctor
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVAN
Secretario General
Comisión Quinta
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Doctor

Por instrucciones del H.R. DIEGO PATIÑO AMARILES, le hago llegar la incapacidad que le otorgaron, para que lo excusen por la no asistencia a las sesiones de la comisión durante estos días de incapacidad. Adjunto la incapacidad

Por la atención a la presente

Cordialmente,

MARIA HELENA VALLEJO VALLEJO
Asistente Grado II
U.T.L. H.R. Diego Patiño Amariles

*Recibido p
06-06-2023
12:47*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 6 6
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *Padrón* 2do. APELLIDO: *Amariles* NOMBRE: *Diego*

IDENTIFICACION: *10089.244*

DIAGNOSTICO: *Neumonía. Broncopneumonia crónica*

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año *2023* Mes *6* Día *6*

1 mes (en letras) **3** (en números) PRORROGA Si **DIAS DE INCAPACIDAD**

J. Unzueta
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Julio Roberto SALAZAR PERDOMO REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR CUNDINAMARCA

Bogotá, junio 7 de 2023

Señor JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS Presidente Comisión Quinta Honorable Cámara de Representantes Ciudad

Ref.: Excusa sesión Comisión Quinta

Señor Presidente,

Por medio de la presente me dirijo a usted de manera respetuosa con el fin de solicitarle se me excuse de las deliberaciones y votaciones que se realicen en la sesión programada para el día 7 de junio de 2023 a las 9:30 AM. Lo anterior, toda vez que presento un cuadro de FARINGITIS AGUDA, el cual fue diagnosticado por el Médico de la Honorable Cámara de Representantes.

Para los fines pertinentes, me permito anexar el certificado de incapacidad por un (1) día, suscrito por el médico de la Corporación, que acredita lo mencionado anteriormente.

Cordialmente,

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO Representante a la Cámara Departamento de Cundinamarca



Oficina nueva edificio del Congreso 511-213 Teléfono 300.050 Ext. 353 Agenda: 321.080903, 32092.0820

Recibido 07-06-2023 9:21



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 6 7 Año Mes Día

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO: Faringitis aguda

CONTINGENCIA EG M AT EP PIV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 6 Día 7

DIAS DE INCAPACIDAD 1 (en letras) (1) (en números) PRORROGA No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C, 6 de junio de 2023

Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Cámara de Representantes Ciudad

Doctor CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN Secretario Comisión Quinta Cámara de Representantes Ciudad

Ref. Excusa médica por inasistencia a sesión ordinaria

Cordial saludo;

Por medio del presente escrito de la manera más respetuosa presento excusa a sesión ordinaria de la plenaria de la cámara de representantes y de la comisión quinta constitucional, que se llevaron a cabo el día 6 de junio de 2023, y a llevarse a cabo el día 7 de junio de 2023, ya que, por motivos de salud, es imposible mi asistencia a las mismas, para lo cual adjunto excusa médica de la fecha.

Agradezco su colaboración,

Atentamente;

Handwritten signature of Erick Adrian Velasco Burbano

HR. ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO Representante a la Cámara por Naríño Pacto Histórico

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA Carrera 7 No. 8-25 Of. 317-3180 Edificio Nuevo del Congreso de la República erick.velasco@camara.gov.co

Recibido 07/06/2023 9:24



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 6 6 Año Mes Día

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO: Sinusitis aguda (5010)

CONTINGENCIA EG M AT EP PIV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 6 Día 6

DIAS DE INCAPACIDAD 2 (en letras) (2) (en números) PRORROGA No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C, 07 de junio de 2023.

Señor
JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS
Presidente
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.
Ciudad.

Cordial saludo.

De conformidad con los artículos 112 y ss. de la Ley 5 de 1992, de manera atenta nos permitimos presentar proposición de aplazamiento del debate del Proyecto de Ley No. 369 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para la formalización de bienes inmuebles rurales y se dictan otras disposiciones".

JUSTIFICACIÓN.

En sesión formal del 06 de junio de 2023 de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, fue aprobada la proposición que convoca a una audiencia pública que permita la participación ciudadana en el trámite legislativo del Proyecto de Ley No. 369 de 2023 Cámara "Predio rurales".

Conforme a lo anterior, con el objetivo que los representantes realicen un juicioso estudio y discusión del Proyecto de Ley No. 369 de 2023 Cámara, y además garantizar una participación oportuna de los ciudadanos que tengan un interés sobre el proyecto, les permitan dar a conocer sus opiniones, comedidamente solicitamos su aplazamiento.

Suscriben las y los honorables Representantes,

*Acta No. 04/23.
Julio 07/23.*
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN NEGADA

*NEGADO
Aplazamiento
PL 369/23(c)*

 Leyla Marleny Rincón Trujillo Representante a la Cámara por el Huila Pacto Histórico	 Gabriel Ernesto Parrado Durán Representante a la Cámara por el Meta Coalición Pacto Histórico
 Ermes Evelio Pete Vivas Representante a la Cámara- Cauca Pacto Histórico	 Andrés Cancimance López Representante a la Cámara - Putumayo Pacto Histórico
 Erick Adrián Velasco Representante a la Cámara por Nariño Pacto Histórico	 CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO Representante a la Cámara por Santander
 Olga Beatriz González Correa Representante a la Cámara por Tolima Partido Liberal	

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

*NEGADO
Acta No. 04/23.
Junio 07/23.*

NEGADO.

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA				
<i>Junio 07/23. VOTACION Acta No. 04/23</i>				
<i>Aplazamiento PL 369/23 (c)</i>				
REPRESENTANTE	BANCA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE		✓	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC			
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO	✓		
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC		✓	
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCG			
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LAU		✓	
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO		✓	
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC		✓	
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUEVO LIBERALISMO	✓		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENSA DE LA VEREDA LAS 3008 DE GALAPA		✓	
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPESQUERA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - ASOMAVU		✓	
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	✓		
PATIÑO AMARILES DIEGO	PLC			
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC		✓	
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO			
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL		✓	
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR			
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO	✓		
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL		✓	
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC			
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOINTEC	✓		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO		✓	
TOTAL				

POC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
ASOMUVI: ASOC. AGROPESQUERA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - SITREP 13 CORDOBÁ
CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

5 11

IMPEDIMENTO

COMISIÓN QUINTA CÁMARA DE REPRESENTANTES
SESIÓN 07 DE JUNIO DE 2023

Presento impedimento para la discusión y votación del proyecto de ley 369 – 2022 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para la formalización de bienes inmuebles rurales y se dictan otras disposiciones."

Lo anterior, debido a que esta iniciativa establece disposiciones para las entidades territoriales, por lo cual me podría generar un eventual conflicto de interés, al tener un familiar que es mandatario municipal. (hermano)

Atentamente,

ANA ROGELIA MONSALVE ALVAREZ
Representante a la Cámara

*Acta No. 04/23.
Junio 07/23.*

*Acta No. 04/23.
10.08.23
10.08.23*

IMPEDIMENTO APROBADO

*Aprobado
PL 369/23(c)
Impedimento*

Impedimento Aprobado.

PL 369/23(c) VOTACION Acta No. 041/23

Imp. Ana Rogelia Monsalve Junio 07/23

REPRESENTANTE	BANCA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	✓		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC		✓	
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO	✓		
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	✓		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U		✓	
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	✓		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO	✓		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENQUE DE LA VEREDA LAS 3005 DE GALAPA			
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ-ASOMAVI		✓	
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	✓		
PATÍÑO AMARILES DIEGO	PLC			
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC		✓	
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO	✓		
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL		✓	
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR		✓	
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO	✓		
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL		✓	
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC			
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASONTEC	✓		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO			
TOTAL				

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
 ASOMAVI: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ- CITREP 13 CORDOBA
 CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
 PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 LA U: PARTIDO DE LA UNIÓN LIBERAL Y PROGRESISTA

21 5



Nejedo



Bogotá D.C., 07 de junio de 2023.

Señor
JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS
 Presidente
 COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Bogotá

Anclivo PL 369/23(c)

PROPOSICIÓN DE ARCHIVO

Al Ley No. 369 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para la formalización de bienes inmuebles rurales y se dictan otras disposiciones".

De conformidad con los artículos 112 y ss. y el Numeral 3 del Artículo 264 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta me permito solicitar a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes el archivo del del Proyecto de Ley No. 369 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para la formalización de bienes inmuebles rurales y se dictan otras disposiciones".

Suscriben las y los honorables Representantes,

<i>Leyla Rincón Trujillo</i> Leyla Marleny Rincón Trujillo Representante a la Cámara por el Huila Pacto Histórico	<i>Andrés Cancimance López</i> Andrés Cancimance López Representante a la Cámara - Putumayo Pacto Histórico
<i>Pete Vivas</i> Pete Vivas Representante a la Cámara- Cauca Pacto Histórico	<i>Gabriel Ernesto Parrado Durán</i> Gabriel Ernesto Parrado Durán Representante a la Cámara por el Meta Coalición Pacto Histórico
<i>Julia Miranda Londoño</i> Julia Miranda Londoño Representante a la Cámara por Bogotá	<i>NEGADO Junio 07/23</i> <i>Acta No. 041/23.</i>

PROPOSICIÓN NEGADA

Proposición Archivo PL 369/23(c)

Acta No. 041/23 VOTACION JUNIO 07/23.

NEGADO

REPRESENTANTE	BANCA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE		✓	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC		✓	
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO	✓		
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC		✓	
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC		✓	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U		✓	
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO		✓	
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC		✓	
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO	✓		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENQUE DE LA VEREDA LAS 3005 DE GALAPA			
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ-ASOMAVI		✓	
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	✓		
PATÍÑO AMARILES DIEGO	PLC			
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC		✓	
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO	✓		
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL		✓	
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR		✓	
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO	✓		
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL		✓	
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC			
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASONTEC	✓		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO			
TOTAL				

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
 ASOMAVI: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ- CITREP 13 CORDOBA
 CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
 PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 LA U: PARTIDO DE LA UNIÓN LIBERAL Y PROGRESISTA

5 74

Proposición Informe de Poneración Positiva

PL 369/23(c) VOTACION JUNIO 07/23

APROBADA

REPRESENTANTE	BANCA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	✓		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC	✓		
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO		✓	
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	✓		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U	✓		
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	✓		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO		✓	
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENQUE DE LA VEREDA LAS 3005 DE GALAPA			
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ-ASOMAVI	✓		
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO		✓	
PATÍÑO AMARILES DIEGO	PLC			
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	✓		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO		✓	
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	✓		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR	✓		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO		✓	
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	✓		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC			
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASONTEC	✓		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
TOTAL				

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
 ASOMAVI: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ- CITREP 13 CORDOBA
 CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
 PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 LA U: PARTIDO DE LA UNIÓN LIBERAL Y PROGRESISTA

74 5



PROPOSICIÓN

Art 1
Constancia

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Ley No. 369 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se dictan normas para la formalización de bienes inmuebles rurales y se dictan otras disposiciones" el cual quedará así:

Artículo 1°. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto el saneamiento y formalización de bienes inmuebles fiscales titulables y/o privados-ocupados y/o en posesión ubicados en zonas rurales, en los términos del artículo 762 y s.s. del Código Civil, así como los adjudicados mediante el subsidio integral de reforma agraria adoptado por el artículo 20 de la ley 160 de 1994 y sus modificaciones, que a la fecha no tengan proceso divisorio del predio en mayor extensión.

De los honorables congresistas,

[Signature]
ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander

Justificación. El proyecto en su exposición de motivos y en el desarrollo del articulado habla de bienes privados, sino fiscales, de pretender sanear la propiedad administrativamente y bajar su configuración judicial, atentaría contra la propiedad privada y el debido proceso, ya que el ejecutivo no tiene la facultad para realizar vía administrativa procesos de pertenencia y declarativo de la prescripción adquisitiva.

*Artículo No 04/23
Cuentas
Fecha 10/7/23
10:55 AM*



PROPOSICIÓN

Art 3
Constancia

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Ley No. 369 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se dictan normas para la formalización de bienes inmuebles rurales y se dictan otras disposiciones" el cual quedará así:

Artículo 3°. Cesión de bienes fiscales para adelantar programas de formalización. Las entidades de derecho público en todos los órdenes y niveles podrán ceder a título gratuito a las entidades territoriales, los bienes inmuebles rurales y/o fiscales de su propiedad que no requieran para el ejercicio de sus funciones y **va se encuentren ocupados**, con el propósito que aquellas adelanten programas de formalización y saneamiento de dichos bienes en su jurisdicción.

Parágrafo. La formalización y saneamiento de los bienes inmuebles rurales se aplicará por única vez en los términos de la presente ley. El ocupante deberá demostrar la ocupación del predio de manera ininterrumpida por un término de (10) diez años anteriores al inicio de la actuación administrativa por parte de la entidad territorial.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia en el término de seis (6) meses contados a partir de la promulgación de la presente Ley.

De los honorables congresistas,

[Signature]
ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander

Justificación. La proposición es meramente aclarativa de que no se puede sanear la propiedad de aquellos predios que no están ocupados.

*Artículo No 04/23
Cuentas
Fecha 10/7/23
10:55 AM*



PROPOSICIÓN

Art 4
Constancia

Modifíquese el artículo 4 del Proyecto de Ley No. 369 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se dictan normas para la formalización de bienes inmuebles rurales y se dictan otras disposiciones" el cual quedará así:

Artículo 4°. División material de predios fiscales y-privados sujetos a programas de formalización. La división material de los predios fiscales de mayor extensión adjudicados, entregados u ocupados en común y proindiviso en virtud de la ley 160 de 1994 o cualquier programa de formalización de predios rurales o cualquier otro modelo de tenencia u ocupación pacífica **de bienes de derecho público**, se realizará mediante acto administrativo expedido por el representante legal de la entidad territorial respectiva, para lo cual no requerirá licencia de subdivisión ni protocolización mediante escritura pública. Realizada la inscripción del acto administrativo de división material y creados los respectivos folios de matrícula inmobiliaria, se realizará la adjudicación mediante cesión a título gratuito a cada uno de los hogares que los ocupan.

Sobre el predio formalizado se constituirá patrimonio de familia inembargable **siempre que se cumplan los requisitos de la ley 70 de 1931 y se sujeten a todas las disposiciones de esta ley**. El Gobierno Nacional reglamentará la materia en el término de seis (6) meses contados a partir de la promulgación de la presente Ley.

De los honorables congresistas,

[Signature]
ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander

Justificación. Es aclarativa que se trata de bienes de derecho público en cuanto al primer inciso y el segundo que seden cumplir con los requisitos de la ley de patrimonio de familia

*Artículo No 04/23
Cuentas
Fecha 10/7/23
10:55 AM*

JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS PRESIDENTE
TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO VICEPRESIDENTE

[Signature]
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO